



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO

FECHA DE ELABORACIÓN: 06.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000202

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		549,85-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		4.620,03-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730804	Materiales de Oficina		1.976,71-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730812	Materiales Didácticos		893,75-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730820	Menaje y Accesorios Descartables		3.570,56-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de		2.581,50-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	840104	Maquinarias y Equipos		3.880,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		15.000,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	18,85	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730235	Servicio de Alimentación	2.500,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	14.000,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	2.500,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	1.500,00	



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO

FECHA DE ELABORACIÓN: 06.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000202

ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)	1.900,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730804	Materiales de Oficina	1.500,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	2.613,65	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730820	Menaje y Accesorios Descartables	539,90	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	840104	Maquinarias y Equipos	6.000,00	

TOTAL	33.072,40	33.072,40-
--------------	-----------	------------

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO No. 07

EXPEDIENTE No 0400000132

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARÍA MARISOL INGA PILACUAN	 Firmado electrónicamente por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO	 Firmado electrónicamente por: PAOLA BELEN TOAPANTA CHANCUSI
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARÍA INGA	ANGELA MALDONADO	PAOLA TOAPANTA
FECHA:	06.03.2023	07.03.2023	07.03.2023

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0252-O

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Ingeniero
Santiago Javier Morales Tobar
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-0358-O, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión para la Administración Zonal Manuela Sáenz.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2023-031, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar, que la dependencia, conforme el traspaso de crédito solicitado reprograma en un 8.36% el monto total del proyecto “SOMOS QUITO” considerando el techo presupuestario de todos sus ejecutores.

La Administración Manuela Sáenz, justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de las actividades planificadas. En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0252-O

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:
- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0358-O

Anexos:
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-031 MANUELA SAENZ-signed.pdf

Copia:
Señora Especialista
Alejandra Gabriela Vargas Villareal
**Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2023-03-03	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2023-03-03	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-031

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Manuela Sáenz

Fecha de Elaboración: 03-03-2023

BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 107, sobre presupuestos prorrogados, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, procedimiento que aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas. Por su parte, en el artículo 178, señala que, la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 establece las sanciones por infracciones realizadas.
- En el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala en su artículo 83, sobre la programación presupuestaria en el año que se posesiona las autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas, que hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye: *“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”*
 - Con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 9 de enero de 2023, la Administración General, remitió las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.
 - Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 de enero de 2023, la Secretaría General de Planificación, emitió los “Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

ANTECEDENTES. -

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-0358-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
- En el Informe SGCTYPC-AZMS-2023-INF-008, suscrito por el Administrador Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“La Dirección de Gestión Participativa a través del proyecto de Somos Quito realiza actividades como: fortalecimiento de la capacidad y desarrollo de destrezas en distintos ejes como: buen uso del tiempo libre, fortalecimiento de la capacidad y recreación en coordinación con la comunidad para alcanzar las actividades y metas establecidos en el POA 2023 para alcanzar el objetivo de beneficiar 40.000 personas con los servicios prestados por el proyecto Somos Quito. Por lo cual se necesita realizar el siguiente traspaso de crédito que permitirá una mejora en la atención que brinda el proyecto Somos Quito a la comunidad en las 5 parroquias de la jurisprudencia de la Zona Centro, con un buen servicio de calidad en las diferentes actividades del proyecto y de la administración mediante los servicios de contratación que se tiene planificado. Al año 2023 existen nuevas necesidades y nuevas tareas a la medida de las 8 Casa Somos de la AZMS para brindar un servicio adecuado y optimo a las necesidades de los usuarios y las tareas planteadas en este nuevo año por lo cual el proyecto de Somos Quito para dar cumplimiento a los objetivos, actividades y para alcanzar las metas planificadas en el POA 2023.
Finalmente, en virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal Centro “Manuela Sáenz” la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.
Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector “Coordinación Territorial y Participación Ciudadana”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento”.*
- En el informe técnico de planificación N° 010-UP suscrito por el responsable de planificación indica: *“El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Manuela Sáenz. Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las modificaciones presupuestarias, corresponden al presupuesto prorrogado, descrita dentro de la normativa legal, expuesta al inicio de este informe, por tal motivo se hace necesaria la reestructuración de los montos asignados, para poder ajustarlos a las necesidades reales que requieren todos los proyectos para este 2023. Algunas de las tareas que se involucran en la propuesta de movimiento, se quedan sin presupuesto, esto no altera de manera alguna el normal cumplimiento de estas, ya*

que se están potenciando varias de las necesidades que la comunidad demanda sobre este proyecto”.

- En el informe de traspaso presupuestario AZMS-011-2023, suscrito por la jefa financiera AZMS, indican: “Conforme a la disposición que consta en Hoja de Ruta del Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M, de 16 de febrero de 2023, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria en el sistema SIPARI del Proyecto: GI22F10200001D - SOMOS QUITO En este contexto, el traspaso de créditos requerido por la Dirección de Gestión Participativa estaría determinado y consolidado por partidas presupuestarias, de la siguiente manera:

PROGRAMA	PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO

PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	549,85	549,85		-549,85	0,00
730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	4.620,03	4.620,03		-4.620,03	0,00
730804	001	Materiales de Oficina	1.976,71	1.976,71		-476,71	1.500,00
730812	001	Materiales Didácticos	893,75	893,75		-893,75	0,00
730820	001	Menaje y Accesorios Descartables	3.570,56	3.570,56		-3.030,66	539,90
730824	001	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción	2.581,50	2.581,50		-2.581,50	0,00
840107	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	15.000,00		-15.000,00	0,00
730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	3.481,15	3.481,15	18,85		3.500,00

PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
730235	001	Servicio de Alimentación	0,00	0,00	2.500,00		2.500,00
730402	001	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	0,00	0,00	14.000,00		14.000,00
730403	001	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	0,00	0,00	2.500,00		2.500,00
730404	001	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenim.)	0,00	0,00	1.500,00		1.500,00
730505	001	Vehículos (Arrendamiento)	0,00	0,00	1.900,00		1.900,00
730811	001	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción,	986,35	986,35	2.613,65		3.600,00
840104	001	Maquinarias y Equipos	3.880,00	3.880,00	2.120,00		6.000,00
TOTAL:					27.152,50	-27.152,50	

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014. Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023; y al ser presupuesto prorrogado, también se toma en consideración las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

- En el informe financiero 014, suscrito por la gestora financiera de la SGCTYPC, indican: “Conforme a lo solicitado por la Administración Zonal Manuela Sáenz, se ha verificado la disponibilidad en las partidas presupuestarias del proyecto Somos Quito, los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014. Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023; y al ser presupuesto prorrogado, también se toma en consideración las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera. Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso solicitado por la Administración Zonal Manuela Sáenz y se recomienda continuar con el proceso”.
- En el informe de traspaso de crédito, suscrito por el Jefe de la unidad de Somos Quito indican: “Se requiere contratar el servicio de mantenimiento mobiliario de las 8 Casas Somos para contar con bienes mobiliarios reparados para poder atender la demanda de los beneficiarios y puedan tener un servicio de calidad con el mantenimiento de sillas, mesas, estanterías, closets, muebles, puertas, chapas, etc., y por pedido de la SGCTYPC se debe implementar en una Casa Somos un coworking, para el efecto se requiere contar con la partida 730403 “Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación).

Se requiere contratar el servicio de mantenimiento de las Casa Somos Puengasí y Casa Somos San José de Monjas para contar con una infraestructura adecuada a las actividades de las Casas Somos para brindar un servicio de calidad a la comunidad. Para efecto se requiere contar con la partida 730402 “Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación).

Se requiere contar con el servicio de mantenimiento de equipos de las 8 Casas Somos para contar con bienes renovados para poder atender la demanda de los beneficiarios y puedan tener un servicio de calidad con la reparación de parlantes, televisiones, micrófonos, cocina, máquinas de coser, etc., para efecto se requiere contar con la partida 730404 “Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación).

Se requiere contar con el servicio de transporte para poder movilizar a grupos culturales, talleristas y usuarios de las 8 Casas Somos de la Administración Zonal a las distintas actividades que tiene el cómo: talleritos, ferias, presentaciones culturales, desfiles, gala artística, casas abiertas, etc. Para efecto se requiere contar con la partida 730505 “Vehículos (Arrendamiento).

Se requiere contar con el servicio de refrigerio para brindar un lunch a los grupos culturales, talleristas y usuarios de las 8 Casas Somos de la Administración Zonal a las distintas actividades que tiene el cómo: talleritos, ferias, presentaciones culturales, desfiles, gala artística, casas abiertas, etc. Para efecto se requiere contar con la partida 730235 “Servicio de Alimentación”.

Se requiere contar con la adquisición de menaje de cocina para las 8 Casa Somos de la AZMS para nuestros talleres que brindamos a la comunidad como gastronomía, panadería, pastelería, velas, jabones, etc. Para efecto se requiere contar con la partida 730820 “Menaje y Accesorios Descartables”.

Se requiere contar con la adquisición de equipos de larga duración para las 8 Casa Somos de la AZMS para poder equipar las Casa Somos con los equipos necesarios para brindar un servicio de calidad a los usuarios del proyecto y también para realizar eventos, ferias, masterclass, casas abiertas de calidad, por lo cual se tiene planificado la compra de: cocina de inducción, microondas, parlantes, micrófonos, extensiones de luz, general de luz, mesas y hornos de pan. Por pedido de la SGCTYPC se debe implementar en una Casa Somos un coworking. Para efecto se requiere contar con la partida 840104 “Maquinarias y Equipos”.

Se requiere contar con la adquisición de material de oficina para dotarnos de suficiente material que son de uso diario del personal y del proyecto Somos Quito para realizar las actividades de promoción de los talleres, inscripciones presenciales, cartelera, catálogo y los talleres que se dictan en las 8 Casas Somos de la AZMS. Por ende, se tiene previsto la compra de resmas de papel bond A4, esferográficos azul, rojo y negro y marcadores de tinta líquida. Para efecto se requiere contar con la partida 730804 “Materiales de Oficina”.

Se requiere contar con el servicio de eventos para realizar actividades artísticas y del proyecto de las 8 Casas Somos como finalización de programación trimestral, talleritos y fechas festivas para poder brindar a la comunidad un servicio adecuado y óptimo. Para efecto se requiere contar con la partida 730205 “Espectáculos Culturales y Sociales”.

Se requiere con la compra de material de ferretería para las 8 Casas Somos de la AZMS, para realizar mantenimiento a las aulas o fachadas de las Casas Somos ya que no se realizado manteniendo de fachadas y para poder realizar murales artísticos en las Casas Somos para poder promover las participaciones ciudadanas con murales y mingas en las 5 parroquias donde se encuentran las Casas Somos, por lo tanto, se va adquirir de pintura, pintura en spray, rodillos y brochas. Por efecto se requiere contar con la partida 730811 “Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas”.

- Memorando N° GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M, mediante el cual la Directora de gestión participativa envía solicitud de traspasos de crédito.
- Memorando N° GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0205-M, mediante el cual responsable de planificación solicita informe financiero.

- Memorando N° GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0072-M, mediante el cual la jefa financiera envía informe de traspaso presupuestario.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

PROYECTO SOMOS QUITO

- La solicitud de traspaso de crédito contempla traspasos de crédito entre partidas presupuestarias del proyecto con el propósito de brindar un servicio de calidad en las casas somos.

No existen modificaciones programáticas el traspaso de crédito se resume en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR 40000 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Coordinación y cooperación interinstitucional con actores públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos internacionales, academia, entre otros, para fortalecer el desarrollo de la gestión del proyecto "Somos Quito" a nivel zonal (PERMANENTE)	01	730204		(549,85)
						730613		(4.620,03)
						840107		(15.000,00)
				Ejecución de actividades participativas en las Casas Somos, tales como: ferias de emprendimiento, casas abiertas, festivales, torneos deportivos, eventos culturales, entre otras, que promuevan la organización y empoderamiento ciudadano. (PERMANENTE)	01	730824		(2.581,50)
						730205	18,85	
						730812		(893,75)
						730505	1.900,00	
						730235	2.500,00	
						730820		(3.570,56)
						840104		(3.880,00)
				Mantenimiento preventivo de la infraestructura e instalaciones de la Casa Somos de la Administración Zonal (ESPECÍFICA)	01	730811	2.613,65	
						730402	14.000,00	
						730403	2.500,00	
						730404	1.500,00	
				Ejecución de talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de niños, niñas,	01	730820	539,90	
840104	6.000,00							



			adolescentes, jóvenes, adultos mayores y todos los grupos sociales.		730804	1.500,00	
TOTAL						33.072,40	(33.072,40)

- El traspaso presupuestario reprograma en un 8.36% el monto total del proyecto “SOMOS QUITO”, considerando el techo presupuestario de todos sus ejecutores. La Administración Zonal Manuela Sáenz, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución del proyecto.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado electrónicamente por:
ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL

Esp. Alejandra Vargas

DIRECTORA METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ  Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	03/03/2023

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0358-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2023

Asunto: Solicitud de Autorización para traspaso de crédito Nro. SGCTYPC-AZMS-INF-2023 Nro. 08

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0599-O, de 24 de febrero del 2023, en el cual el Administración Zonal Manuela Sáenz señala:

“Con memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M, la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo solicita se dé el trámite correspondiente al traspaso de crédito que involucra a los proyectos de inversión.

Conforme a los antecedentes, solicito a usted señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del Sector “Coordinación Territorial y Participación Ciudadana”, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de crédito de los proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo. Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

- 1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 08 en formato PDF y Word SGCTYPC-AZMS-INF-2023 Nro. 08, debidamente suscrito, en físico y PDF editable.*
- 2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 08, en formato Excel y PDF.*
- 3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera”*

Y, tomando en consideración el oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 de enero del 2023, en el cual se anexan los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2023; solicito a usted, señora Secretaria General, disponga a quien corresponda, se emita el informe de viabilidad, mismo que agradeceré remitir a la Administración Zonal Manuela Sáenz, para que continuar con el proceso de traspaso de crédito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0358-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2023

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2023-0599-O

Anexos:

- mtr-azms-inf-2023-08.xlsx
- mtr-azms-inf-2023-08-signed-signed.pdf
- sgctypc-azms-inf-2023-008-signed.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-2023-205-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M.pdf
- informe_de_transpaso_casa_somos_azms_2023-1-signed_firmado.pdf
- Matriz Traspasos Casa Somos AZMS 2023 2-signed.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0072-M.pdf
- 01_informe_financiero_11-somos_quito_23.02.2023-signed-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 010- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN MANUELA SÁENZ 24-02-23.pdf
- sgctypc-azms-inf-2023-008 corregida-signed.pdf
- 14. Informe Manuela Sáenz-signed.pdf
- Manuela Sáenz al 28 de febrero de 2023.XLSX
- informe_tecnico_planificacion_010-traspasos_2023_administración_manuela_sÁenz_24-02-23.pdf
- sgctypc-azms-inf-2023-008_corregida-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Santiago Javier Morales Tobar
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Magíster
Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO	aa	SGCTYPC-CAF	2023-02-28	
Revisado por: Yadira Patricia Carrera Carrera	ypc	SGCTYPC-CAF	2023-03-01	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2023-03-01	



**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 010-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
MI CIUDAD FEBRERO 2023
Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0599-O**

Fecha: 27 de febrero de 2023

1. NORMATIVA

Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Artículo 107.- Presupuestos prorrogados. – “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”.

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 83.-Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ

Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

Mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la Reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022.

Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”

Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.

Los lineamientos 2023 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según **Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0599-O, Quito, D.M., 24 de febrero de 2023**, la Administración Zonal Manuela Sáenz manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Mediante memorando GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M suscrito por la Lcda. Lcda. María José Ponce Andrade, Directora de Gestión Participativa de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; dirige la solicitud al Ing. Santiago Javier Morales Tobar, Administrador de la Zona Centro quien con sumilla inserta en el trámite SITRA manifiesta” Autorizado, Autorizado, favor proceder conforme corresponda”
- La Ing. Karla Sofía Quiroz Defaz, Directora Administrativa Financiera de la Administración Zona Centro; con sumilla inserta en el trámite SITRA solicita “continuar con trámite pertinente en base a normativa vigente”
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2023-205-M, de 22 de febrero de 2023, se solicita el informe financiero para el traspaso de crédito.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0072-M, de 23 de febrero de 2023, la Unidad Financiera remite el informe financiero del traspaso de crédito

Bajo este antecedente el detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
SOMOS QUITO	BENEFICIAR 40000 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	Ejecución Modelo de Gestión Casa Somos Quito	Coordinación y cooperación interinstitucional con actores públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos internacionales, academia, entre otros, para fortalecer el desarrollo de la gestión del proyecto "Somos Quito" a nivel zonal (PERMANENTE)	730204	\$ 549,85		\$ 549,85	0,00
				730613	\$ 4.620,03		\$ 4.620,03	0,00
			Actualización de la gestión del proyecto Somos Quito en la plataforma digital de participación ciudadana Zonales Quito (TRIMESTRAL)	840107	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	0,00

				730824	\$ 2.581,50		\$ 2.581,50	0,00
				730205	\$ 3.481,15	18,85		3.500,00
				730812	\$ 893,75		\$ 893,75	0,00
			Ejecución de actividades participativas en las Casas Somos, tales como: ferias de emprendimiento, casas abiertas, festivales, torneos deportivos, eventos culturales, entre otras, que promuevan la organización y empoderamiento ciudadano. (PERMANENTE)	730505		1.900,00		1.900,00
				730235		2.500,00		2.500,00
				730820	\$ 3.570,56		\$ 3.570,56	0,00
				840104	\$ 3.880,00		\$ 3.880,00	0,00
				730804	\$ 1.976,71		\$ 1.976,71	0,00
			Mantenimiento preventivo de la infraestructura e instalaciones de la Casa Somos de la Administración Zonal (ESPECÍFICA)	730811	\$ 986,35	2.613,65		3.600,00
				730402		14.000,00		14.000,00
				730403		2.500,00		2.500,00
				730404		1.500,00		1.500,00
			Ejecución de talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y todos los grupos sociales.	730820		539,90		539,90
				840104		6.000,00		6.000,00
				730804		1.500,00		1.500,00
TOTAL:					37.539,90	33.072,40	33.072,40	37.539,90

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Manuela Sáenz.
- Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las modificaciones presupuestarias, corresponden al presupuesto prorrogado, descrita dentro de la normativa legal, expuesta

al inicio de este informe, por tal motivo se hace necesaria la reestructuración de los montos asignados, para poder ajustarlos a las necesidades reales que requieren todos los proyectos para este 2023.

- Algunas de las tareas que se involucran en la propuesta de movimiento, se quedan sin presupuesto, esto no altera de manera alguna el normal cumplimiento de estas, ya que se están potenciando varias de las necesidades que la comunidad demanda sobre este proyecto.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,

DALTHON
FABIAN ORTIZ
AULESTIA

Firmado digitalmente
por DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA
Fecha: 2023.02.27
12:22:47 -05'00'

Mgs. Dalthon Ortiz Aulestia

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Quito, 28 de febrero de 2023

INFORME FINANCIERO No.014

TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO SOMOS QUITO

**SOLICITADO POR: LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ,
MEDIANTE OFICIO Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0599-O.**

1. BASE LEGAL

- 1.1 Constitución de la República del Ecuador: Art. 286;
- 1.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD: Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4;
- 1.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Arts. 107, 178 y 179;
- 1.4 Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art.83; Sección V, Art. 105 Modificaciones presupuestarias;
- 1.5 Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: NTP 10. APROBACION Y VIGENCIA DE LOS PRESUPUESTOS, numeral 5; NTP 18 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES, numeral 9. *Traspasos*;
- 1.6 Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de diciembre de 2021: Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas);
- 1.7 Ordenanza PMU Nro. 007-2022 del 23 de septiembre de 2022, titulada: ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021, del 09 de diciembre de 2021, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DMDQ-EJERCICIO ECONÓMICO-2022; aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito.
- 1.8 Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023;
- 1.9 Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023.

2. ANTECEDENTES

2.1 Mediante oficio Nro. **GADDMQ-AZMS-2023-0599-M**, de 24 de febrero del 2023, suscrito por el ingeniero Santiago Javier Morales, en calidad de Administrador de la Zona Manuela Sáenz solicitó:

“(…) solicito a usted señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del Sector “Coordinación Territorial y Participación Ciudadana”, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de crédito de los proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo”

3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

3.1 El informe técnico de justificación de la unidad requirente, suscrito por el ingeniero Francisco García Donoso, en calidad de jefe de la unidad del proyecto Somos Quito concluye:

“(…) La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zona Centro contempla un traspaso de crédito, que involucra al proyecto Somos Quito NO afecta al cumplimiento de la programación anual en el POA 2023 del proyecto mencionado, por el contrario, permite alcanzar las metas previstas”.

3.2 El informe de traspaso presupuestario Nro. **AZMS-2023-008**, suscrito por el ingeniero Santiago Morales Tobar en calidad de administrador Zonal Manuela Sáenz concluye:

“(…) El traspaso de crédito no afecta la estructura programática del programa “Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática; Los valores recortados y redistribuidos permitirán continuar con lo programado en el 2023; El presente traspaso de crédito que no afecta al cumplimiento programático del proyecto, metas ni actividades de la programación anual en el POA 2023”.

3.3 La Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, procedió a revisar las partidas presupuestarias en las que se afectarán, con el movimiento solicitado por la Administración Zonal Manuela Sáenz; y, se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 28 de febrero de 2023, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas correspondientes, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla de movimientos del proyecto: Somos Quito.

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Disponible	Disminución	Incremento
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	730204	G/730204/1FF102	001	549,85	549,85	0,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	730205	G/730205/1FF102	001	3.481,15	0,00	18,85
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	730613	G/730613/1FF102	001	4.620,03	4.620,03	0,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	730804	G/730804/1FF102	001	1.976,71	1.976,71	0,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	730811	G/730811/1FF102	001	986,35	0,00	2.613,65
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	730812	G/730812/1FF102	001	893,75	0,00	893,75
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	730820	G/730820/1FF102	001	3.570,56	3.570,56	0,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	730824	G/730824/1FF102	001	2.581,50	2.581,50	0,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	840104	G/840104/1FF102	001	3.880,00	3.880,00	0,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	840107	G/840107/1FF102	001	15.000,00	15.000,00	0,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	730235	G/730235/1FF102	001	0,00	0,00	2.500,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	730402	G/730402/1FF102	001	0,00	0,00	14.000,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	730403	G/730403/1FF102	001	0,00	0,00	2.500,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	730404	G/730404/1FF102	001	0,00	0,00	1.500,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	ZM04F040	SOMOS QUITO	730405	G/730405/1FF102	001	0,00	0,00	1.900,00

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos al 28/02/2023 – Sistema SIPARI.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

- 4.1 Una vez revisado el informe SGCTYPC- AZMS-2023-008 suscrito por el ingeniero Santiago Morales Tobar, Administrador de la Zona Manuela Sáenz, y demás documentos adjuntos se puede evidenciar que:
- 4.2 Conforme a lo solicitado por la Administración Zonal Manuela Sáenz, se ha verificado la disponibilidad en las partidas presupuestarias del proyecto Somos Quito.
- 4.3 Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- 4.4 Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023; y al ser presupuesto prorrogado, también se toma en consideración las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.
- 4.5 Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso solicitado por la Administración Zonal Manuela Sáenz y se recomienda continuar con el proceso.

Elaborado por:	Mgs. Antonia Arrobo C Gestor Presupuestario de la SGCTYPC	 <p>Firmado electrónicamente por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO</p>
-----------------------	---	--

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA:

ANEXO 2

ADMINISTRACIONES ZONALES

SGCTYPC-AZMS-2023-INF	Nro. 008
------------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 **Dependencia:** Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		x
Modificación Programática (casos excepcionales)		x
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		x
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		x
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria		x

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Reglamento al Código de Finanzas Públicas Artículo No 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera
- Constitución de la República del Ecuador
Artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD
Artículo 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. (..)

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas
Artículo 107.- Presupuestos prorrogados. – “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.
El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”.

- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ
Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

Mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la Reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022.

Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.” Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.

4. ANTECEDENTES

Mediante memorando GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M suscrito por la Lcda. Lcda. María José Ponce Andrade, Directora de Gestión Participativa de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; dirige la solicitud al Ing. Santiago Javier Morales Tobar, Administrador de la Zona Centro quien con sumilla inserta en el trámite SITRA manifiesta “*Autorizado, Autorizado, favor proceder conforme corresponda*”

La Ing. Karla Sofía Quiroz Defaz, Directora Administrativa Financiera de la Administración Zona Centro; con sumilla inserta en el trámite SITRA solicita “*continuar con trámite pertinente en base a normativa vigente*”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2023-205-M, de 22 de febrero de 2023, se solicita el informe financiero para el traspaso de crédito.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0072-M, de 23 de febrero de 2023, la Unidad Financiera remite el informe financiero del traspaso de crédito

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana es la responsable de coordinar y articular la implementación de las políticas municipales, transversalizar las políticas de participación ciudadana y control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la emisión de lineamientos y directrices; así como de la supervisión de la gestión, en el ámbito de sus competencias, de los entes de nivel operativo y unidades especiales, para la coordinación de la gestión en el territorio.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA:

La Dirección de Gestión Participativa de la Administración Manuela Sáenz ente operativo en el ámbito de sus competencias; para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual requiere de un traspaso de crédito que afecta al proyecto “Somos Quito”

Con el propósito de viabilizar la ejecución presupuestaria, los objetivos, metas y productos establecidos en el POA 2023, de acuerdo a la necesidad del mencionado proyecto, se solicita los respectivos movimientos presupuestarios en el mismo proyecto.

En el Plan Operativo Anual del proyecto Somos Quito se afecta la actividad EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO, las tareas:

1. Coordinación y cooperación interinstitucional con actores públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos internacionales, academia, entre otros, para fortalecer el desarrollo de la gestión del proyecto "Somos Quito" a nivel zonal
2. Actualización de la gestión del proyecto Somos Quito en la plataforma digital de participación ciudadana Zonales Quito
3. Ejecución de actividades participativas en las Casas Somos, tales como: ferias de emprendimiento, casas abiertas, festivales, torneos deportivos, eventos culturales, entre otras, que promuevan la organización y empoderamiento ciudadano.
4. Mantenimiento preventivo de la infraestructura e instalaciones de la Casa Somos de la Administración Zonal
5. Ejecución de talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y todos los grupos sociales.

El presente traspaso de crédito no afecta al cumplimiento programático de los proyectos involucrados, permite que se dé cumplimiento a las metas planificadas a las actividades y tareas de la programación anual en el POA 2023.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Gestión Participativa a través del proyecto de Somos Quito realiza actividades como: fortalecimiento de la capacidad y desarrollo de destrezas en distintos ejes como: buen uso del tiempo libre, fortalecimiento de la capacidad y recreación en coordinación con la comunidad para alcanzar las actividades y metas establecidos en el POA 23 para alcanzar el objetivo de beneficiar 40.000 personas con los servicios prestados por el proyecto Somos Quito.

Por lo cual se necesita realizar el siguiente traspaso de crédito que permitirá una mejora en la atención que brinda el proyecto Somos Quito a la comunidad en las 5 parroquias de la jurisprudencia de la Zona Centro, con un buen servicio de calidad en las diferentes actividades del proyecto y de la administración mediante los servicios de contratación que se tiene planificado.

Al año 2023 existen nuevas necesidades y nuevas tareas a la medida de las 8 Casa Somos de la AZMS para brindar un servicio adecuado y optimo a las necesidades de los usuarios y las tareas planteadas en este nuevo año por lo cual el proyecto de Somos Quito para dar cumplimiento a los objetivos, actividades y para alcanzar las metas planificadas en el POA 2023.

- Se requiere contratar el servicio de mantenimiento mobiliario de las 8 Casas Somos para contar con bienes mobiliarios reparados para poder atender la demanda de los beneficiarios y puedan tener un servicio de calidad con el mantenimiento de sillas, mesas, estanterías, closets, muebles, puertas, chapas, etc., y por pedido de la SGCTYPC se debe implementar en una Casa Somos un coworking, para el efecto se requiere contar con la partida **730403 “Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”**

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA:

- Se requiere contar con el servicio de transporte para poder movilizar a grupos culturales, talleristas y usuarios de las 8 Casas Somos de la Administración Zonal a las distintas actividades que tiene el como: talleritos, ferias, presentaciones culturales, desfiles, gala artística, casas abiertas, etc. Para efecto se requiere contar con la partida **730505 “Vehículos (Arrendamiento)”**.
- Se requiere contar con el servicio de refrigerio para brindar un lunch a los grupos culturales, talleristas y usuarios de las 8 Casas Somos de la Administración Zonal a las distintas actividades que tiene el como: talleritos, ferias, presentaciones culturales, desfiles, gala artística, casas abiertas, etc. Para efecto se requiere contar con la partida **730235 “Servicio de Alimentación”**.
- Se requiere contar con la adquisición de menaje de cocina para las 8 Casa Somos de la AZMS para nuestros talleres que brindamos a la comunidad como gastronomía, panadería, pastelería, velas, jabones, etc. Para efecto se requiere contar con la partida **730820 “Menaje y Accesorios Descartables”**.
- Se requiere contar con la adquisición de equipos de larga duración para las 8 Casa Somos de la AZMS para poder equipar las Casa Somos con los equipos necesarios para brindar un servicio de calidad a los usuarios del proyecto y también para realizar eventos, ferias, masteclases, casas abiertas de calidad, por lo cual se tiene planificado la compra de: cocina de inducción, microondas, parlantes, micrófonos, extensiones de luz, general de luz, mesas y hornos de pan. Por pedido de la SGCTYPC se debe implementar en una Casa Somos un coworking. Para efecto se requiere contar con la partida **840104 “Maquinarias y Equipos”**.
- Se requiere contar con la adquisición de material de oficina para dotarnos de suficiente material que son de uso diario del personal y del proyecto Somos Quito para realizar las actividades de promoción de los talleres, inscripciones presenciales, cartelera, catálogo y los talleres que se dictan en las 8 Casas Somos de la AZMS. Por ende, se tiene previsto la compra de resmas de papel bond A4, esferográficos azul, rojo y negro y marcadores de tinta líquida. Para efecto se requiere contar con la partida **730804 “Materiales de Oficina”**.
- Se requiere contar con el servicio de eventos para realizar actividades artísticas y del proyecto de las 8 Casas Somos como finalización de programación trimestral, talleritos y fechas festivas para poder brindar a la comunidad un servicio adecuado y óptimo. Para efecto se requiere contar con la partida **730205 “Espectáculos Culturales y Sociales”**.
- Se requiere con la compra de material de ferretería para las 8 Casas Somos de la AZMS, para realizar mantenimiento a las aulas o fachadas de las Casas Somos ya que no se realizado manteniendo de fachadas y para poder realizar murales artísticos en las Casas Somos para poder promover las participaciones ciudadanas con murales y mingas en las 5 parroquias donde se encuentran las Casas Somos, por lo tanto, se va adquirir de pintura, pintura en spray, rodillos y brochas. Por efecto se requiere contar con la partida **730811 “Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas”**.
- Se requiere contratar el servicio de mantenimiento de las Casa Somos Puengasí y Casa Somos San José de Monjas para contar con una infraestructura adecuada a las actividades de las Casas Somos para brindar un servicio de calidad a la comunidad. Para efecto se requiero contar con la partida **730402 “Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)”**

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA:

- Se requiere contar con el servicio de mantenimiento de equipos de las 8 Casas Somos para contar con bienes renovados para poder atender la demanda de los beneficiarios y puedan tener un servicio de calidad con la reparación de parlantes, televisiones, micrófonos, cocina, máquinas de coser, etc., para efecto se requiere contar con la partida **730404 "Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)"**.

Dentro del proyecto existen tareas con partidas presupuestarias que se disminuyen el valor asignado:

- Coordinación y cooperación interinstitucional con actores públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos internacionales, academia, entre otros, para fortalecer el desarrollo de la gestión del proyecto "Somos Quito" a nivel zonal, partida 730204. Esta actividad continúa desarrollándose normalmente como se encuentra planificado, utilizando de los insumos que se encuentra en stock.
- Actualización de la gestión del proyecto Somos Quito en la plataforma digital de participación ciudadana Zonales Quito, partida 840107. Esta actividad continúa desarrollándose normalmente como se encuentra planificado, a través de la subida de los talleres a la plataforma Zonales Quito por el personal de Somos Quito.
- Ejecución de actividades participativas en las Casas Somos, tales como: ferias de emprendimiento, casas abiertas, festivales, torneos deportivos, eventos culturales, entre otras, que promuevan la organización y empoderamiento ciudadano, partidas: 730824, 730812, 730820, 840104.
Esta actividad continúa desarrollándose normalmente como se encuentra planificado, a través de los insumos que se encuentra en stock para los talleristas para las ferias.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Conforme a la disposición que consta en Hoja de Ruta del Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M, de 16 de febrero de 2023, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria en el sistema SIPARI del Proyecto:

- GI22F10200001D - SOMOS QUITO

En este contexto, el traspaso de créditos requerido por la Dirección de Gestión Participativa estaría determinado y consolidado por partidas presupuestarias, de la siguiente manera:

PROGRAMA	PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO

PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	549,85	549,85		-549,85	0,00
730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	4.620,03	4.620,03		-4.620,03	0,00
730804	001	Materiales de Oficina	1.976,71	1.976,71		-476,71	1.500,00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un**
Quito
Digno

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
730812	001	Materiales Didácticos	893,75	893,75		-893,75	0,00
730820	001	Menaje y Accesorios Descartables	3.570,56	3.570,56		-3.030,66	539,90
730824	001	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción	2.581,50	2.581,50		-2.581,50	0,00
840107	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	15.000,00		-15.000,00	0,00
730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	3.481,15	3.481,15	18,85		3.500,00
730235	001	Servicio de Alimentación	0,00	0,00	2.500,00		2.500,00
730402	001	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	0,00	0,00	14.000,00		14.000,00
730403	001	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	0,00	0,00	2.500,00		2.500,00
730404	001	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenim.)	0,00	0,00	1.500,00		1.500,00
730505	001	Vehículos (Arrendamiento)	0,00	0,00	1.900,00		1.900,00
730811	001	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción,	986,35	986,35	2.613,65		3.600,00
840104	001	Maquinarias y Equipos	3.880,00	3.880,00	2.120,00		6.000,00
TOTAL:					27.152,50	-27.152,50	

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023; y al ser presupuesto prorrogado, también se toma en consideración las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 23 de febrero de 2023, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA:

Sáenz codificado al 31 de diciembre de 2022 y prorrogado para el año 2023.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito Nro. SGCTYPC-AZMS-2023.INF-008, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

9. CONCLUSIONES

- El traspaso de crédito no afecta la estructura programática del programa “Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática”
- Los valores recortados y redistribuidos permitirán continuar con lo programado en el 2023.
- El presente traspaso de crédito que no afecta al cumplimiento programático del proyecto, metas ni actividades de la programación anual en el POA 2023.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal Centro “Manuela Sáenz” la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO JAVIER
MORALES TOBAR

Ing. Santiago Javier Morales Tobar
Administrador Zonal Centro “Manuela Sáenz”
24/Febrero/2023

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector “Coordinación Territorial y Participación Ciudadana”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA

Abg. Carolina Velasquez
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
24/Febrero/2023

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SGCTYPC - AZMS- 2023 - 008
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SAENZ"	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO						
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA						
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Coordinación y cooperación interinstitucional con actores públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos internacionales, academia, entre otros, para fortalecer el desarrollo de la gestión del proyecto "Somos Quito" a nivel zonal (PERMANENTE)	SE MANTIENE	01	730204	549,85		549,85	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									SE MANTIENE	01	730613	4.620,03		4.620,03	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Actualización de la gestión del proyecto Somos Quito en la plataforma digital de participación ciudadana Zonales Quito (TRIMESTRAL)	SE MANTIENE	01	840107	15.000,00		15.000,00	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									SE MANTIENE	01	730824	2.581,50		2.581,50	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									SE MANTIENE	01	730205	3.481,15	18,85		3.500,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									SE MANTIENE	01	730812	893,75		893,75	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución de actividades participativas en las Casas Somos, tales como: ferias de emprendimiento, casas abiertas, festivales, torneos deportivos, eventos culturales, entre otras, que promuevan la organización y empoderamiento ciudadano. (PERMANENTE)	SE MANTIENE	01	730505		1.900,00		1.900,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR 40000 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA		SE MANTIENE	01	730235		2.500,00		2.500,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									SE MANTIENE	01	730820	3.570,56		3.570,56	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									SE MANTIENE	01	840104	3.880,00		3.880,00	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									SE MANTIENE	01	730804	1.976,71		1.976,71	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									SE MANTIENE	01	730811	986,35	2.613,65		3.600,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Mantenimiento preventivo de la infraestructura e instalaciones de la Casa Somos de la Administración Zonal (ESPECÍFICA)	SE MANTIENE	01	730402		14.000,00		14.000,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									SE MANTIENE	01	730403		2.500,00		2.500,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									SE MANTIENE	01	730404		1.500,00		1.500,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									SE MANTIENE	01	730820		539,90		539,90
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución de talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y todos los grupos sociales.	SE MANTIENE	01	840104		6.000,00		6.000,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									SE MANTIENE	01	730804		1.500,00		1.500,00
TOTAL:													37.539,90	33.072,40	33.072,40	37.539,90	

1.

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO						
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
											COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR 40000 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	NO APLICA	Coordinación y cooperación interinstitucional con actores públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos internacionales, academia, entre otros, para fortalecer el desarrollo de la gestión del proyecto "Somos Quito" a nivel zonal (PERMANENTE)	01	730204	0,00									
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	01	730613	0,00																							0,00	0,00		
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	01	840107	0,00																								0,00	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	Ejecución de actividades participativas en las Casas Somos, tales como: ferias de emprendimiento, casas abiertas, festivales, torneos deportivos, eventos culturales, entre otras, que promuevan la organización y empoderamiento ciudadano. (PERMANENTE)	01	730824	0,00																							0,00	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"		01	730205	3.500,00					500,00	500,00	500,00						500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	3.500,00	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"		01	730812	0,00																								0,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"		01	730505	1.900,00						271,43	271,43						271,43	271,43	271,43	271,43	271,43	271,43	271,43	271,42	271,42	271,42	1.900,00	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"		01	730235	2.500,00						357,14	357,14						357,14	357,14	357,14	357,14	357,14	357,14	357,14	357,16	357,16	357,16	2.500,00	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"		01	730820	0,00																								0,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"		01	840104	0,00																								0,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"		01	730804	0,00																								0,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"		01	730811	3.600,00							3.600,00																	3.600,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"		Mantenimiento preventivo de la infraestructura e instalaciones de la Casa Somos de la Administración Zonal (ESPECÍFICA)	01	730402	14.000,00						14.000,00																	14.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	01		730403	2.500,00							2.500,00																2.500,00	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	01		730404	1.500,00													1.500,00										1.500,00	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	01		730820	539,90													539,90											539,90	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	Ejecución de talleres para el desarrollo de habilidades y capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y todos los grupos sociales.	01	840104	6.000,00													6.000,00										6.000,00	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"		01	730804	1.500,00														1.500,00									1.500,00	0,00	
TOTAL:										37.539,90	0,00	0,00						0,00	0,00	26.039,90	4.728,57	1.128,57	1.128,57	1.128,57	1.128,57	1.128,57	1.128,58	37.539,90	0,00	

2.



ELABORADO POR
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



ELABORADO POR
RESPONSABLE FINANCIERO

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0072-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2023

PARA: Sr. Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero
Responsable de Planificación
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Entrega de INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No.
AZMS-011-2023, en el proyecto: SOMOS QUITO, correspondiente a la
Dirección de Gestión Participativa.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2023-205-M, de 22 de febrero de 2023, mediante el que indica: *“Como es de su conocimiento dentro del formato del “Informe Técnico” establecido por la Secretaría General de Planificación contempla el numeral “7) JUSTIFICACIÓN FINANCIERA”, que por ser de su competencia deberá ser llenado.*

De la misma forma remito a usted la matriz de afectación con información programática y de presupuesto; solicito que lo competente a la parte presupuestaria sea validada y al final de la matriz su firma de responsabilidad.

Una vez complementada con la información de presupuesto solicito la devolución de la información para continuar con el trámite que corresponde hacia la Secretaría rectora.”

En este contexto, adjunto los siguientes archivos, a fin de que se continúe con el trámite pertinente:

- Informe financiero de TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZMS 011-2023, con sus respectivos anexos;
- Informe técnico SGCTYPC-AZMS-INF-2023-008, con el numeral “7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA” complementado;
- Matriz de afectación: MTR-AZMS-INF-2023-08 firmada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0072-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi

JEFA FINANCIERA

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-DAF-2023-205-M

Anexos:

- 01 Informe_Financiero_11-Somos Quito 23.02.2023-signed-signed.pdf
- 02 CEDULA PROYECTO GI22F10200001D_23.02.2023-signed-signed.pdf
- 03 MATRIZ TRASPASO AZMS-011-2023-signed-signed.pdf
- sgctypc-azms-inf-2023-008.docx
- mtr-azms-inf-2023-08-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Karla Sofia Quiroz Defaz

Directora Administrativa Financiera

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Srta. Ing. Angela Maria Maldonado Ocampo

Analista de Presupuesto

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2023-02-23	
Elaborado por: Angela Maria Maldonado Ocampo	ammo	AZMS-DAF-UF	2023-02-23	
Revisado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2023-02-23	
Aprobado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2023-02-23	



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA BELEN
TOAPANTA CHANCUSI**





INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZMS-011-2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador: Art. 286;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD: Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Arts. 107, 178 y 179;
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art.83; Sección V, Art. 105 Modificaciones presupuestarias;
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: NTP 10. APROBACION Y VIGENCIA DE LOS PRESUPUESTOS, numeral 5; NTP 18 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES, numeral 9. *Traspasos*;
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de diciembre de 2021: Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas);
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023;
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023.

ANTECEDENTES:

A través del Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M, de 16 de febrero de 2023, la Srta. Lcda. María José Ponce Andrade, Directora de Gestión Participativa de la Administración Zonal “Manuela Sáenz”, solicita: *“Por medio de la presente solicito se deje insubsistente el trámite con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-151-M de fecha 08 de febrero de 2023, donde se solicitó la autorización del traspaso de crédito del proyecto Somos Quito. De igual manera agradeceré a usted autorizar el siguiente traspaso de crédito de la Unidad de Casa Somos, de conformidad al siguiente detalle: (...)”*; para lo cual el Sr. Ing. Santiago Javier Morales Tobar, Administrador Zonal, en la Hoja de Ruta del mencionado memorando indica a la Directora Administrativa Financiera: *“Para su análisis y trámite”*.

En el informe adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M, la Directora de Gestión Participativa indica: *“La Dirección de Gestión Participativa a través del proyecto de Somos Quito realiza actividades como: fortalecimiento de la capacidad y desarrollo de destrezas en distintos ejes como: buen uso del tiempo libre, fortalecimiento de la capacidad y recreación en coordinación con la comunidad para alcanzar las actividades y metas establecidos en el POA 23*



para alcanzar el objetivo de beneficiar 40.000 personas con los servicios prestados por el proyecto Somos Quito.

Por lo cual se necesita realizar el siguiente traspaso de crédito que permitirá una mejora en la atención que brinda el proyecto Somos Quito a la comunidad en las 5 parroquias de la jurisprudencia de la Zona Centro, con un buen servicio de calidad en las diferentes actividades del proyecto y de la administración mediante los servicios de contratación que se tiene planificado.

Al año 2023 existen nuevas necesidades y nuevas tareas a la medida de las 8 Casa Somos de la AZMS para brindar un servicio adecuado y óptimo a las necesidades de los usuarios y las tareas planteadas en este nuevo año por lo cual el proyecto de Somos Quito para dar cumplimiento a los objetivos, actividades y para alcanzar las metas planificadas en el POA 2023 se requiere realizar el siguiente traspaso de crédito:

- Se requiere contratar el servicio de mantenimiento mobiliario de las 8 Casas Somos para contar con bienes mobiliarios reparados para poder atender la demanda de los beneficiarios y puedan tener un servicio de calidad con el mantenimiento de sillas, mesas, estanterías, closets, muebles, puertas, chapas, etc., y por pedido de la SGCTYPC se debe implementar en una Casa Somos un coworking, para el efecto se requiere contar con la partida **730403 “Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”**

(...)

- Se requiere contratar el servicio de mantenimiento de las Casa Somos Puengasí y Casa Somos San José de Monjas para contar con una infraestructura adecuada a las actividades de las Casas Somos para brindar un servicio de calidad a la comunidad. Para efecto se requiero contar con la partida **730402 “Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)”**

(...)

- Se requiere contar con el servicio de mantenimiento de equipos de las 8 Casas Somos para contar con bienes renovados para poder atender la demanda de los beneficiarios y puedan tener un servicio de calidad con la reparación de parlantes, televisiones, micrófonos, cocina, máquinas de coser, etc., para efecto se requiere contar con la partida **730404 “Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”**.

(...)

- Se requiere contar con el servicio de transporte para poder movilizar a grupos culturales, talleristas y usuarios de las 8 Casas Somos de la Administración Zonal a las distintas actividades que tiene el como: talleritos, ferias, presentaciones culturales, desfiles, gala artística, casas abiertas, etc. Para efecto se requiere contar con la partida **730505 “Vehículos (Arrendamiento)”**.

- Se requiere contar con el servicio de refrigerio para brindar un lunch a los grupos culturales, talleristas y usuarios de las 8 Casas Somos de la Administración Zonal a las distintas actividades que tiene el como: talleritos, ferias, presentaciones culturales,



*desfiles, gala artística, casas abiertas, etc. Para efecto se requiere contar con la partida **730235 “Servicio de Alimentación”**.*

- *Se requiere contar con la adquisición de menaje de cocina para las 8 Casa Somos de la AZMS para nuestros talleres que brindamos a la comunidad como gastronomía, panadería, pastelería, velas, jabones, etc. Para efecto se requiere contar con la partida **730820 “Menaje y Accesorios Descartables”**.*

(...)

- *Se requiere contar con la adquisición de equipos de larga duración para las 8 Casa Somos de la AZMS para poder equipar las Casa Somos con los equipos necesarios para brindar un servicio de calidad a los usuarios del proyecto y también para realizar eventos, ferias, masteclass, casas abiertas de calidad, por lo cual se tiene planificado la compra de: cocina de inducción, microondas, parlantes, micrófonos, extensiones de luz, general de luz, mesas y hornos de pan. Por pedido de la SGCTYPC se debe implementar en una Casa Somos un coworking. Para efecto se requiere contar con la partida **840104 “Maquinarias y Equipos”**.*
- *Se requiere contar con la adquisición de material de oficina para dotarnos de suficiente material que son de uso diario del personal y del proyecto Somos Quito para realizar las actividades de promoción de los talleres, inscripciones presenciales, cartelera, catálogo y los talleres que se dictan en las 8 Casas Somos de la AZMS. Por ende, se tiene previsto la compra de resmas de papel bond A4, esferográficos azul, rojo y negro y marcadores de tinta líquida. Para efecto se requiere contar con la partida **730804 “Materiales de Oficina”**.*
- *Se requiere contar con el servicio de eventos para realizar actividades artísticas y del proyecto de las 8 Casas Somos como finalización de programación trimestral, talleritos y fechas festivas para poder brindar a la comunidad un servicio adecuado y óptimo. Para efecto se requiere contar con la partida **730205 “Espectáculos Culturales y Sociales”**.*
- *Se requiere con la compra de material de ferretería para las 8 Casas Somos de la AZMS, para realizar mantenimiento a las aulas o fachadas de las Casas Somos ya que no se realizado manteniendo de fachadas y para poder realizar murales artísticos en las Casas Somos para poder promover las participaciones ciudadanas con murales y mingas en las 5 parroquias donde se encuentran las Casas Somos, por lo tanto, se va adquirir de pintura, pintura en spray, rodillos y brochas. Por efecto se requiere contar con la partida **730811 “Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas”**.*

(...)

La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zona Centro contempla un traspaso de crédito, que involucra al proyecto Somos Quito NO afecta al cumplimiento de la



programación anual en el POA 2023 del proyecto mencionado, por el contrario, permite alcanzar las metas previstas.”

En resumen, el requerimiento presentado por la Dirección de Gestión Participativa estaría distribuido de la siguiente manera:

Proyecto	Partida Presupuestaria	Descripción	Aumenta	Disminuye
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción		-549,85
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	18,85	
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730235	Servicio de Alimentación	2.500,00	
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	14.000,00	
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2.500,00	
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.500,00	
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730505	Vehículos (Arrendamiento)	1.900,00	
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		-4.620,03
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730804	Materiales de Oficina	1.500,00	-1.976,71
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería	2.613,65	
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730812	Materiales Didácticos		-893,75
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730820	Menaje y Accesorios Descartables	539,90	-3.570,56
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General		-2.581,50
GI22F10200001D SOMOS QUITO	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	6.000,00	-3.880,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Bienes de Larga Duración)		-15.000,00
		Totales:	33.072,40	-33.072,40



ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Conforme a la disposición que consta en Hoja de Ruta del Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M, de 16 de febrero de 2023, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria en el sistema SIPARI del Proyecto:

- GI22F10200001D - SOMOS QUITO

En este contexto, el traspaso de créditos requerido por la Dirección de Gestión Participativa estaría determinado y consolidado por partidas presupuestarias, de la siguiente manera:

PROGRAMA	PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO

PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	549,85	549,85		-549,85	0,00
730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	4.620,03	4.620,03		-4.620,03	0,00
730804	001	Materiales de Oficina	1.976,71	1.976,71		-476,71	1.500,00
730812	001	Materiales Didácticos	893,75	893,75		-893,75	0,00
730820	001	Menaje y Accesorios Descartables	3.570,56	3.570,56		-3.030,66	539,90
730824	001	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción	2.581,50	2.581,50		-2.581,50	0,00
840107	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	15.000,00		-15.000,00	0,00
730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	3.481,15	3.481,15	18,85		3.500,00



PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
730235	001	Servicio de Alimentación	0,00	0,00	2.500,00		2.500,00
730402	001	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	0,00	0,00	14.000,00		14.000,00
730403	001	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	0,00	0,00	2.500,00		2.500,00
730404	001	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenim.)	0,00	0,00	1.500,00		1.500,00
730505	001	Vehículos (Arrendamiento)	0,00	0,00	1.900,00		1.900,00
730811	001	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción,	986,35	986,35	2.613,65		3.600,00
840104	001	Maquinarias y Equipos	3.880,00	3.880,00	2.120,00		6.000,00
TOTAL:					27.152,50	-27.152,50	

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023; y al ser presupuesto prorrogado, también se toma en consideración las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

CONCLUSIÓN:

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 23 de febrero de 2023, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo



presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz codificado al 31 de diciembre de 2022 y prorrogado para el año 2023.

Quito D.M, 23 de febrero de 2023



Firmado electrónicamente por:
PAOLA BELEN
TOAPANTA CHANCUSI

Ing. Paola Belén Toapanta Chancusi
Jefe Financiera AZMS

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Ing. Angela María Maldonado Ocampo	Analista de Presupuesto	23..02.2023	 Firmado electrónicamente por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROYECTO
CORTE: AL 23 DE FEBRERO DE 2023**

Centro Gestor	Proyecto	Des.Proyecto	Partida	Fondo	Descripción	Asignación inicial	Trasposos	Reformas	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Centro gestor	Disponible
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1020001D	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	549,85	0,00	0,00	549,85	0,00	0,00	0,00	549,85	549,85	ZM04F040	549,85
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1020001D	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	3.481,15	0,00	0,00	3.481,15	0,00	0,00	0,00	3.481,15	3.481,15	ZM04F040	3.481,15
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1020001D	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	4.620,03	0,00	0,00	4.620,03	0,00	0,00	0,00	4.620,03	4.620,03	ZM04F040	4.620,03
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1020001D	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730804	001	Materiales de Oficina	1.976,71	0,00	0,00	1.976,71	0,00	0,00	0,00	1.976,71	1.976,71	ZM04F040	1.976,71
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1020001D	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730811	001	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	986,35	0,00	0,00	986,35	0,00	0,00	0,00	986,35	986,35	ZM04F040	986,35
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1020001D	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730812	001	Materiales Didácticos	893,75	0,00	0,00	893,75	0,00	0,00	0,00	893,75	893,75	ZM04F040	893,75
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1020001D	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730820	001	Menaje y Accesorios Descartables	3.570,56	0,00	0,00	3.570,56	0,00	0,00	0,00	3.570,56	3.570,56	ZM04F040	3.570,56
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1020001D	GI22F10200001D SOMOS QUITO	730824	001	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	2.581,50	0,00	0,00	2.581,50	0,00	0,00	0,00	2.581,50	2.581,50	ZM04F040	2.581,50
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1020001D	GI22F10200001D SOMOS QUITO	840104	001	Maquinarias y Equipos	3.880,00	0,00	0,00	3.880,00	0,00	0,00	0,00	3.880,00	3.880,00	ZM04F040	3.880,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1020001D	GI22F10200001D SOMOS QUITO	840107	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	ZM04F040	15.000,00
						37.539,90	0,00	0,00	37.539,90	0,00	0,00	0,00	37.539,90	37.539,90		37.539,90



Elaborado por:
ANGELA MARÍA MALDONADO OCAMPO
ANALISTA DE PRESUPUESTO



Revisado y aprobado por:
PAOLA BELÉN TOAPANTA CHANCUSI
JEFE FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ**TABLA DE TRASPASOS DE CRÉDITO****INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZMS-011-2023**

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción	549,85	549,85		-549,85	0,00
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	4.620,03	4.620,03		-4.620,03	0,00
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730804	001	Materiales de Oficina	1.976,71	1.976,71		-476,71	1.500,00
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730812	001	Materiales Didácticos	893,75	893,75		-893,75	0,00
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730820	001	Menaje y Accesorios Descartables	3.570,56	3.570,56		-3.030,66	539,90
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730824	001	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	2.581,50	2.581,50		-2.581,50	0,00
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	840107	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Bienes de Larga Duración)	15.000,00	15.000,00		-15.000,00	0,00
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	3.481,15	3.481,15	18,85		3.500,00
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730235	001	Servicio de Alimentación	0,00	0,00	2.500,00		2.500,00

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

TABLA DE TRASPASOS DE CRÉDITO

INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZMS-011-2023

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730402	001	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0,00	0,00	14.000,00		14.000,00
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730403	001	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00	2.500,00		2.500,00
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730404	001	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00	1.500,00		1.500,00
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730505	001	Vehículos (Arrendamiento)	0,00	0,00	1.900,00		1.900,00
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	730811	001	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería	986,35	986,35	2.613,65		3.600,00
ZM04F040	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	840104	001	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	3.880,00	3.880,00	2.120,00		6.000,00
TOTAL:								27.152,50	-27.152,50	



Firmado electrónicamente por:
ANGELA MARIA
MALDONADO OCAMPO

Elaborado por:
ANGELA MARÍA MALDONADO OCAMPO
ANALISTA DE PRESUPUESTO



Firmado electrónicamente por:
PAOLA BELEN
TOAPANTA CHANCUSI

Revisado y aprobado por:
PAOLA BELÉN TOAPANTA CHANCUSI
JEFE FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2023

PARA: Sr. Ing. Santiago Javier Morales Tobar
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

ASUNTO: Insubsistente Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0443-O

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se deje insubsistente el trámite con Memorando **Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-151-M** de fecha 08 de febrero de 2023, donde se solicitó la autorización del traspaso de crédito del proyecto Somos Quito.

De igual manera agradeceré a usted autorizar el siguiente traspaso de crédito de la Unidad de Casa Somos, de conformidad al siguiente detalle:

Acorde a las actividades que tiene planificada la Unidad Somos Quito de la Administración Zonal Manuela Sáenz en el POA 2023, se contempla la contratación de lo siguiente:

- Servicio de mantenimiento mobiliario de las 8 Casas Somos, para el efecto se requiere contar con la partida 730403 “Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”.
- Servicio de mantenimiento de las Casa Somos Puengasí y Casa Somos San José de Monjas, para el efecto se requiero contar con la partida 730402 “Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)”
- Servicio de mantenimiento de equipos de las 8 Casas Somos, para el efecto se requiere contar con la partida 730404 “Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”.
- Servicio de transporte para poder movilizar a grupos culturales, talleristas y usuarios de las 8 Casas Somos, para el efecto se requiere contar con la partida 730505 “Vehículos (Arrendamiento)”.
- Servicio de refrigerio destinado a grupos culturales, talleristas y usuarios de las 8 Casas Somos, para el efecto se requiere contar con la partida 730235 “Servicio de Alimentación”.
- Adquisición de menaje de cocina para las 8 Casa Somos de la AZMS para talleres tales como gastronomía, panadería, pastelería, velas, jabones, etc. Para el efecto se requiere

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2023

contar con la partida 730820 “Menaje y Accesorios Descartables”.

- Adquisición de equipos de larga duración para las 8 Casa Somos para uso en talleres y eventos, tales como: cocina de inducción, microondas, parlantes, micrófonos, extensiones de luz, general de luz, mesas y hornos de pan. Por pedido de la SGCTYPC se debe implementar en una Casa Somos un coworking, para el efecto se requiere contar con la partida 840104 “Maquinarias y Equipos”.

- Adquisición de material de oficina, para el efecto se requiere contar con la partida 730804 “Materiales de Oficina”.

- Servicio de eventos para realizar actividades artísticas planificadas por las diferentes Casas Somos, para el efecto se requiere contar con la partida 730205 “Espectáculos Culturales y Sociales”.

- Adquisición de material de ferretería para las 8 Casas Somos de la AZMS, para trabajos de mantenimiento, para el efecto se requiere contar con la partida 730811 “Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas”.

Con el fin de contar con el presupuesto necesario se han efectuado los traspasos pertinentes.

En este contexto adjunto al presente la siguiente documentación:

- Informe de traspaso de crédito de la Unidad Somos Quito.
- Matriz de traspaso de crédito Unidad Somos Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Srta. Lcda. Maria Jose Ponce Andrade
DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION PARTICIPATIVA

Anexos:

- Informe de Traspaso Casa Somos AZMS 2023-1-signed_firmado.pdf
- Matriz Traspasos Casa Somos AZMS 2023-signed_firmado.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Francisco Roberto Garcia Donoso	frgd	AZMS-DGP-UCS	2023-02-15	
Aprobado por: Maria Jose Ponce Andrade	mjpa	AZMS-DGP	2023-02-16	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE
PONCE ANDRADE**





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-23 08:44:26 (GMT-5)

Generado por: Ramiro Javier Campaña Lucero

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AZMS-DGP-2023-171-M	Doc. Referencia:	--
De:	Srta. Lcda. Maria Jose Ponce Andrade, Directora de Gestión Participativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Ing. Santiago Javier Morales Tobar, Administrador Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Insubistente Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0443-O	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-02-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-02-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Karla Sofia Quiroz Defaz (GADDMQ)	2023-02-17 09:18:42 (GMT-5)	Reasignar	Ramiro Javier Campaña Lucero (GADDMQ)	1	Javier, atender solicitud
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ	Santiago Javier Morales Tobar (GADDMQ)	2023-02-17 08:44:49 (GMT-5)	Reasignar	Karla Sofia Quiroz Defaz (GADDMQ)	1	Para su análisis y trámite
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION PARTICIPATIVA	Maria Jose Ponce Andrade (GADDMQ)	2023-02-16 17:17:36 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION PARTICIPATIVA	Maria Jose Ponce Andrade (GADDMQ)	2023-02-16 17:17:36 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION PARTICIPATIVA	Maria Jose Ponce Andrade (GADDMQ)	2023-02-16 17:17:15 (GMT-5)	Registro	Santiago Javier Morales Tobar (GADDMQ)	0	

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO Somos Quito

Informe de traspaso de crédito

Base Legal

Según el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: ***“Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.***

Según el Oficio Nro. 20233 del 12 de septiembre de 2022 emitido por la Procuraduría General del Estado, se menciona que en el Art. 83 del reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas sobre: ***“Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso”.***

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 83.-Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

Mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la Reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022.

Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”,

en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”

Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las ***“Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”***.

Los lineamientos 2023 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

Antecedentes

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0182-O con fecha 31 de enero de 2023 suscrito por la Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana donde menciona los reportes de respaldo de carga POA 2023 sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0268-O con fecha 30 de enero de 2023 suscrito por el Ing. Santiago Javier Morales Tobar Administrador Zonal - Administración Zonal Manuela Sáenz donde menciona la entrega Plan Operativo Anual - AZMS 2023.

Por lo cual, por ser año electoral, el presupuesto del 2023 será prorrogado por ende las partidas y los montos serán los mismo del año fiscal 2022.

Justificación

La Dirección de Gestión Participativa a través del proyecto de Somos Quito realiza actividades como: fortalecimiento de la capacidad y desarrollo de destrezas en distintos ejes como: buen uso del tiempo libre, fortalecimiento de la capacidad y recreación en coordinación con la comunidad para alcanzar las actividades y metas establecidos en el POA 23 para alcanzar el objetivo de beneficiar 40.000 personas con los servicios prestados por el proyecto Somos Quito.

Por lo cual se necesita realizar el siguiente traspaso de crédito que permitirá una mejora en la atención que brinda el proyecto Somos Quito a la comunidad en las 5 parroquias de la jurisdicción de la Zona Centro, con un buen servicio de calidad en las diferentes actividades del proyecto y de la administración mediante los servicios de contratación que se tiene planificado.

Al año 2023 existen nuevas necesidades y nuevas tareas a la medida de las 8 Casa Somos de la AZMS para brindar un servicio adecuado y optimo a las necesidades de los usuarios y las tareas planteadas en este nuevo año por lo cual el proyecto de Somos Quito para dar cumplimiento a los objetivos, actividades y para alcanzar las metas planificadas en

el POA 2023 se requiere realizar el siguiente traspaso de crédito:

- Se requiere contratar el servicio de mantenimiento mobiliario de las 8 Casas Somos para contar con bienes mobiliarios reparados para poder atender la demanda de los beneficiarios y puedan tener un servicio de calidad con el mantenimiento de sillas, mesas, estanterías, closets, muebles, puertas, chapas, etc., y por pedido de la SGCTYPC se debe implementar en una Casa Somos un coworking, para el efecto se requiere contar con la partida **730403 “Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”**

Casa Somos La Tola: Mantenimiento de sillas, mantenimiento de manijas en los cajones de los estantes y puestos de trabajo, mantenimiento de las chapas de las puertas, reparación de cerraduras de los cajones, mantenimiento de mesas, reparación de puertas y reparación de muebles de cocina.

Casa Somos Puengasí: Mantenimiento de las chapas de las puertas, sillas, mesas y armarios.

Casa Somos San Blas: Mantenimiento de sillas, manijas en los cajones de los estantes y puestos de trabajo, chapas de las puertas, reparación de cerraduras de los cajones, mantenimiento de mesas, reparación de puertas y canaletas de luz. Implementación del coworking.

Casa Somos San Diego: Mantenimiento de las chapas de las puertas, sillas, mesas, estantes, puertas, cerraduras, manijas de cajones y armarios.

Casa Somos San José de Monjas: Mantenimiento de las chapas de las puertas, sillas, mesas, estantes, puertas, cerraduras, manijas de cajones, muebles y armarios.

Casa Somos San Marcos: Mantenimiento de sillas, mantenimiento de manijas en los cajones de los estantes y puestos de trabajo, mantenimiento de las chapas de las puertas, reparación de cerraduras de los cajones, mantenimiento de mesas, reparación de puertas y reparación de muebles de cocina.

Casa Somos Toctiuco: Mantenimiento de sillas, manijas en los cajones de los estantes y puestos de trabajo, chapas de las puertas, reparación de cerraduras de los cajones, mantenimiento de mesas, reparación de puertas y canaletas de luz.

- Se requiere contratar el servicio de mantenimiento de las Casa Somos Puengasí y Casa Somos San José de Monjas para contar con una infraestructura adecuada a las actividades de las Casas Somos para brindar un servicio de calidad a la comunidad. Para efecto se requiero contar con la partida **730402 “Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)”**

Casa Somos Puengasí: Mantenimiento del cielo translucido y humedad en las paredes.

Casa Somos San José de Monjas: Impermeabilizar, humedad en las paredes y arreglo de baños.

- Se requiere contar con el servicio de mantenimiento de equipos de las 8 Casas Somos para contar con bienes renovados para poder atender la demanda de los beneficiarios y puedan tener un servicio de calidad con la reparación de parlantes, televisiones, micrófonos, cocina, máquinas de coser, etc., para efecto se requiere contar con la partida **730404 “Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”**.

Casa Somos La Tola: Mantenimiento de máquina de coser, parlantes, consola e impresora.

Casa Somos Puengasí: Mantenimiento de máquina de coser, parlantes, consola, impresora y cocina.

Casa Somos San Blas: Mantenimiento de máquina de coser, parlantes, consola e impresora.

Casa Somos San Diego: Mantenimiento de máquina de coser, parlantes, consola, impresora, refrigeradora y cocina.

Casa Somos San José de Monjas: Mantenimiento de máquina de coser, parlantes, consola, impresora, televisión, ups, refrigeradora y cocina.

Casa Somos San Marcos: Mantenimiento de máquina de coser, parlantes, consola, impresora, televisión, ups,

refrigeradora y cocina.

Casa Somos Toctiuco: Mantenimiento de máquina de coser, parlantes, consola, impresora, televisión, ups, refrigeradora y cocina.

- Se requiere contar con el servicio de transporte para poder movilizar a grupos culturales, talleristas y usuarios de las 8 Casas Somos de la Administración Zonal a las distintas actividades que tiene el como: talleritos, ferias, presentaciones culturales, desfiles, gala artística, casas abiertas, etc. Para efecto se requiere contar con la partida **730505 "Vehículos (Arrendamiento)"**.
- Se requiere contar con el servicio de refrigerio para brindar un lunch a los grupos culturales, talleristas y usuarios de las 8 Casas Somos de la Administración Zonal a las distintas actividades que tiene el como: talleritos, ferias, presentaciones culturales, desfiles, gala artística, casas abiertas, etc. Para efecto se requiere contar con la partida **730235 "Servicio de Alimentación"**.
- Se requiere contar con la adquisición de menaje de cocina para las 8 Casa Somos de la AZMS para nuestros talleres que brindamos a la comunidad como gastronomía, panadería, pastelería, velas, jabones, etc. Para efecto se requiere contar con la partida **730820 "Menaje y Accesorios Descartables"**.

Casa Somos La Tola: Ollas y sartenes de inducción, ya que contamos con cocina de inducción y menaje de cocina.

Casa Somos Puengasí: Ollas y sartenes de inducción, ya que contamos con cocina de inducción y menaje de cocina.

Casa Somos San Blas: Ollas y sartenes de inducción, ya que contamos con cocina de inducción y menaje de cocina.

Casa Somos San Diego: Ollas y sartenes de inducción, ya que contamos con cocina de inducción y menaje de cocina.

Casa Somos San José de Monjas: Ollas y sartenes de inducción, ya que contamos con cocina de inducción y menaje de cocina.

Casa Somos San Marcos: Ollas y sartenes de inducción, ya que contamos con cocina de inducción y menaje de cocina.

Casa Somos Toctiuco: Ollas y sartenes de inducción, ya que contamos con cocina de inducción y menaje de cocina.

- Se requiere contar con la adquisición de equipos de larga duración para las 8 Casa Somos de la AZMS para poder equipar las Casa Somos con los equipos necesarios para brindar un servicio de calidad a los usuarios del proyecto y también para realizar eventos, ferias, masteclases, casas abiertas de calidad, por lo cual se tiene planificado la compra de: cocina de inducción, microondas, parlantes, micrófonos, extensiones de luz, general de luz, mesas y hornos de pan. Por pedido de la SGCTYPC se debe implementar en una Casa Somos un coworking. Para efecto se requiere contar con la partida **840104 "Maquinarias y Equipos"**.
- Se requiere contar con la adquisición de material de oficina para dotarnos de suficiente material que son de uso diario del personal y del proyecto Somos Quito para realizar las actividades de promoción de los talleres, inscripciones presenciales, cartelera, catálogo y los talleres que se dictan en las 8 Casas Somos de la AZMS. Por ende, se tiene previsto la compra de resmas de papel bond A4, esferográficos azul, rojo y negro y marcadores de tinta líquida. Para efecto se requiere contar con la partida **730804 "Materiales de Oficina"**.
- Se requiere contar con el servicio de eventos para realizar actividades artísticas y del proyecto de las 8 Casas Somos como finalización de programación trimestral, talleritos y fechas festivas para poder brindar a la comunidad un servicio adecuado y óptimo. Para efecto se requiere contar con la partida **730205 "Espectáculos Culturales y Sociales"**.

Justificación de Tareas que se quedan sin presupuesto

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA. PRESUPUESTARIA	JUSTIFICATIVO TÉCNICO
SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Coordinación y cooperación interinstitucional con actores públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos internacionales, academia, entre otros, para fortalecer el desarrollo de la gestión del proyecto "Somos Quito" a nivel zonal (PERMANENTE)	730204	Esta actividad continua desarrollándose normalmente como se encuentra planificado, utilizando de los insumos que se encuentra en stock como camisetas y gorras, por tal razón el monto previsto para esta partida presupuestaria ya no se requiere en esta actividad.
			730613	Esta actividad continúa desarrollándose normalmente como se encuentra planificado, a través del compromiso de capacitación mantenida con empresas públicas como la Secretaría de Salud, Ministerio de Ambiente, Unidad de Bienestar Animal. MIESS y privadas como SIKA, Pintulac, República del Cacao, Ecuaplastic, por tal razón el monto previsto para esta partida presupuestaria ya no se requiere en esta actividad.
		Actualización de la gestión del proyecto Somos Quito en la plataforma digital de participación ciudadana Zonales Quito (TRIMESTRAL)	840107	Esta actividad continua desarrollándose normalmente como se encuentra planificado, a través de la subida de los talleres a la plataforma Zonales Quito por el personal de Somos Quito, por tal razón el monto previsto para esta partida presupuestaria ya no se requiere en esta actividad.
		Ejecución de actividades participativas en las Casas Somos, tales como: ferias de emprendimiento, casas abiertas, festivales, torneos deportivos, eventos culturales, entre otras, que promuevan la organización y empoderamiento ciudadano.	730824	Esta actividad continua desarrollándose normalmente como se encuentra planificado, a través de los insumos que se encuentra en stock como mandiles y chompas para los talleristas para las ferias, por tal razón el monto previsto para esta partida presupuestaria ya no se requiere en esta actividad.
			730812	Esta actividad continua desarrollándose normalmente como se encuentra planificado, a través de los insumos que se encuentra en stock como legos, rompecabezas, pelotas, cuerdas de saltar, conos, canicas, etc, para poder seguir desarrollando los talleres con normalidad, por tal razón el monto previsto para esta partida presupuestaria ya no se requiere en esta actividad.

Justificación: Las tareas que se detallan en la matriz se continúan desarrollando con normalidad de acuerdo a la planificación en el POA, porque se cuenta con la logística, insumos, materiales, capacitadores, equipos informáticos, entre otros y la capacidad instalada para dar continuidad a las tareas previstas.

Conclusiones

- La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zona Centro contempla un traspaso de crédito, que involucra al proyecto Somos Quito NO afecta al cumplimiento de la programación anual en el POA 2023 del proyecto mencionado, por el contrario, permite alcanzar las metas previstas.

 <p>Firmado electrónicamente por: FRANCISCO ROBERTO GARCIA DONOSO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE PONCE ANDRADE</p>
<p>Lcdo. Francisco García Donoso</p>	<p>Lcda. María José Ponce Andrade</p>
<p>JEFE DE LA UNIDAD DE SOMOS QUITO</p>	<p>DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO</p>

